

Guayaquil, 8 de Septiembre de 1997.

Sres.
PETITE S.A.
ATT: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad

De mis consideraciones:

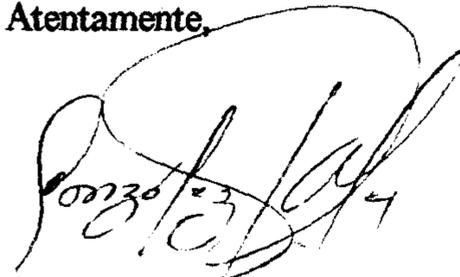
De conformidad con lo dispuesto en Art.# 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal, cumpleme informar, que los administradores de la Compañía, PETITE S.A., acataron, toda disposicion, norma legal, estatutaria y reglamentaria, en la elaboracion de los Estados Financieros, como lo son el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambio en la situacion Financiera y demas anexos, habiendonos brindado la colaboracion necesaria en la revision de los Estados Financieros antes mencionados, asi como para el cumplimiento que se han dado a las normas, y demas disposiciones legales, antes citadas. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al termino del Ejercicio de 1995 reflejan la real situacion de la empresa, por lo que gozan de confiabilidad.

Declaro, que es adecuada la conservacion y custodia de los Activos, y/o bienes de la sociedad y de terceros, que se encuentren en poder y bajo responsabilidad de la empresa. Igualmente considero que la correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

No existen comentarios que hacer en relacion a las Juntas Generales de Accionistas, y no se han exigido que sean rendidas garantias por parte de los Administradores, ya que en el Estado de Perdidas y Ganancias, se reflejan todas y cada una de las operaciones de la Compañía y de sus resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad,

Atentamente,



Sr. Alex Gonzalez Hidalgo
Comisario Principal



14 OCT 1997